

NOMINA FUNCIONARIOS A CONTRATA - AL 31 DE AGOSTO DE 2013

HOJA 1 DE 2

Nº	Nombre Funcionario	Dirección o Unidad	Calidad Jurídica	Grado	Estamento	Calificación Profesional	Función	Región	Fecha Inicio	Fecha Término	unidad monetaria	Asign. Permanen	Asig. Especiales	Nº Hrs. Diurnas	Nº Hrs. Nocturnas	Hrs. Extras	Sueldo Bruto	Sueldo Líquido	Observaciones
1	Muñoz Colpíhueque, Delfín	Udel	Contrata	9º	Profesionales	Ing. Agrónomo	Encargado UDEL	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	1.287.232	no	29,00	0,00	148.900	1.436.132	653.473	COBRO 1 MES H. EXTRAS
2	Sanhueza Ríveros, Fernando Miguel	Obras	Contrata	12º	Profesionales	Ingeniero Constructor	Ingeniero Constructor	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	826.318	no	14,00	0,00	41.091	867.409	710.832	COBRO 1 MES H. EXTRAS
3	Sois Arias, Susana Manuela	Alcaldía	Contrata	12º	Profesionales	Periodista	Jefe de Gabinete	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	413.159	no	0,00	0,00	no	413.159	281.415	SIN OBSERVACIONES
4	Pritzke Mella, Nataly Paulina	Depto Social	Contrata	12º	Profesionales	Asistente Social	Asistente Social	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	826.318	no	0,00	0,00	no	826.318	633.267	SIN OBSERVACIONES
5	Hellriegel Ascencio, Jehovana Andrea	Aseo y Ornato	Contrata	12º	Profesionales	Bióloga	Jefe de Aseo y Ornato y Medioambiente	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	826.318	no	10,00	0,00	29.351	855.669	711.333	COBRO 1 MES H. EXTRAS
6	Martínez Ziegler, Hernán	Administración	Contrata	13º	Técnicos	Adm. De empresas	Técnico	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	736.187	no	0,00	0,00	no	736.187	547.403	SIN OBSERVACIONES
7	Bizama Cuevas, José	Udel	Contrata	13º	Técnicos	Téc. Administración Empresas	Enc. Parque Empresarial	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	719.393	no	0,00	0,00	no	719.393	354.119	SIN OBSERVACIONES
8	Gutiérrez Lizama, Juan C.	Adm. y Finanzas	Contrata	15º	Técnicos	Téc. Administración Empresas	Enc. Contabilidad e Inv.	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	570.031	no	18,00	3,00	40.735	610.766	412.983	COBRO 1 MES H. EXTRAS
9	Chávez Saldívia, José	Cultura	Contrata	13º	Administrativos	Media completa	Encargado Cultura	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	903.645	no	21,00	13,00	90.829	821.419	610.810	COBRO 2 MESES H. EXTRAS
10	Villalón Hidalgo, Alejandro	Adm. y Finanzas	Contrata	13º	Técnicos	Ing. Electronico	Enc. Adquisiciones	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	730.590	no	31,00	0,00	76.931	807.521	526.048	COBRO 1 MES H. EXTRAS
11	Varela Ruiz, Rosa	Secretaría Municipal	Contrata	15º	Administrativos	Secretaría Ejecutiva	Oficial de Partes y Ar.	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	573.331	no	0,00	0,00	no	573.331	418.748	SIN OBSERVACIONES
12	González Barrera, Juan	Administración	Contrata	15º	Auxiliares	Electricista	Electricista	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	582.932	no	0,00	0,00	no	582.932	207.084	SIN OBSERVACIONES
13	Campos Sánchez, Maribel	Adm. y Finanzas	Contrata	17º	Administrativos	Secretaría Administrativa	Apoyo Adquisiciones	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	501.024	no	0,00	0,00	no	501.024	233.299	SIN OBSERVACIONES
14	San Martín Mera, Alvaro	Museo	Contrata	17º	Administrativos	Téc. Administración Empresas	Enc. Museo Municipal	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	497.724	no	7,00	0,00	10.907	508.631	374.795	COBRO 1 MES H. EXTRAS
15	Barros Blanco, Mario	Secpla	Contrata	15º	Técnicos	Ing. Informatica	Enc. Informática	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	562.079	no	25,00	4,00	56.199	618.278	477.500	COBRO 1 MES H. EXTRAS
16	Cares Pineda, Gloria	Biblioteca	Contrata	19º	Auxiliares	Media completa	Auxiliar Biblioteca	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	476.426	no	2,00	6,00	13.188	489.614	298.993	COBRO 1 MES H. EXTRAS
17	Contreras Torres, Janet	Deportes	Contrata	19º	Auxiliares	Media completa	Auxiliar	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	472.619	no	0,00	0,00	no	472.619	184.407	SIN OBSERVACIONES
18	Vera Bravo, Guillermo	Deportes	Contrata	19º	Auxiliares	Media completa	Auxiliar	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	470.969	no	22,00	34,00	90.026	560.995	346.951	COBRO 1 MES H. EXTRAS
19	Aguilar Viveros, Héctor O.	Dideco	Contrata	19º	Auxiliares	Básica completa	Aux. Estadio La Rinconada	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	467.415	no	34,00	51,00	136.472	603.887	439.432	COBRO 1 MES H. EXTRAS
20	Barrientos Sepúlveda, Víctor	Ad. y Finanzas	Contrata	17º	Administrativos	Media completa	Inspector y Chofer Rentas Munc	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	521.254	26.803	20,00	0,00	31.164	552.418	272.813	COBRO 1 MES H. EXTRAS
21	Gavilan Almonacid, Jose Marcelo	Deportes y Recreación	Contrata	19º	Auxiliares	Media completa	Auxiliar	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	467.162	no	6,00	54,00	101.493	568.655	375.279	COBRO 1 MES H. EXTRAS
22	Mella Lopez, Gonzalo Andrés	Depto Tránsito	Contrata	17º	Administrativos	Media completa	Adm. Tránsito	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	485.390	no	0,00	0,00	no	485.390	338.517	SIN OBSERVACIONES
23	Escobar Carrasco, Ivonne del Pilar	Oficina de Partes	Contrata	19º	Auxiliares	Media completa	Administrativos	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	463.862	no	0,00	0,00	no	463.862	138.172	SIN OBSERVACIONES
24	Suazo Sanchez, Jose Herminio	Dpto Obras	Contrata	19º	Auxiliares	Media completa	Auxiliar	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	463.862	no	2,00	144,00	250.580	714.442	615.589	COBRO 2 MESES H. EXTRAS
25	Ocampo Jiménez, Hector Alejandro	Depto. Aseo y Ornato	Contrata	19º	Auxiliares	Media completa	Auxiliar	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	467.162	no	10,00	28,00	62.501	529.663	350.984	COBRO 1 MES H. EXTRAS
26	Vergara Fernandez, Ricardo	Administración	Contrata	19º	Auxiliares	Media completa	Electricista	IX Reg.	01.07.2013	31.10.2013	pesos	462.212	no	0,00	0,00	no	462.212	387.354	SIN OBSERVACIONES
27	Fernández Ulloa, Mirta Elena	Dideco	Suplencia	12º	Profesionales	Asistente Social	Asistente Social	IX Reg.	15.07.2013	31.12.2013	pesos	619.739	no	0,00	0,00	no	619.739	500.296	SIN OBSERVACIONES

**Asignaciones Permanentes:**

**Sueldo Base:** Es la retribución pecuniaria de carácter fijo y por períodos iguales, asignada a un empleado Municipal de acuerdo con el nivel o grado en que se encuentra clasificado.

**Asignación de Antigüedad:** Beneficio que se concede a los trabajadores de Planta y a Contrata por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado. El cálculo de la asignación es de un 2% sobre el sueldo base.

**Asignación Municipal:** El artículo 24º del Decreto Ley Nº 3.551 de 1.980, estableció para el personal de las Municipalidades una asignación, denominada asignación municipal.

**Bonificación única Ley Nº 18.717, Art. 4º:** La ley otorga a contar del 01/06/1988 una bonificación sustitutiva de las asignaciones de colación y movilización.

**Bonificación de Salud Ley Nº 18.566, Art. 3º:** Esta bonificación fue otorgada por el aumento de la base impositiva para los descuentos legales de salud.

**Bonificación Previsional Artículo 10º de la Ley Nº 18.675:** Esta bonificación fue otorgada como compensación por el aumento de la base impositiva para los efectos previsionales.

**Ley Nº 19.529, Art. Nº 1:** El artículo 1 de la Ley Nº 19.529, otorga una asignación mensual, que beneficia únicamente, con excepción del Alcalde, al personal cuyas rentas están fijadas por el Título II del DL 3.551/80.

**Incentivo Ley Nº 19.803:** Establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales regidos por la Ley Nº 18.883, a contar del 1º de enero de 2002, la asignación se paga a los funcionarios de planta y a contrata en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año. El monto de cada cuota sera el valor acumulado entre los meses de enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre. El monto de esta asignación se determina sobre la base de los siguientes estipendios: Sueldo base, asignación municipal, asignación Ley Nº 18.717, art. Nº 4 y asignación Ley Nº 19.529, art. Nº 1.(Esta asignación no le corresponde al Juez de Policía Local)

**Bonificación Ley Nº 19.803, Art. Nº 11:** Corresponde a una bonificación no imponible, destinada a compensar las deducciones por concepto de cotizaciones para pensiones y salud a que esté afecta la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, cuyo monto será el que resulte de aplicar el correspondiente porcentaje de cotización sobre el valor de la asignación municipal. Esta bonificación compensatoria se calculará conforme a los límites de imponibilidad establecidos por la legislación vigente.

**Incremento Previsional:** Es una bonificación establecida como objetivo único de evitar la disminución de los estipendios del trabajador, con ocasión del aumento de las cotizaciones efectuadas por el art. 1º del Decreto Ley 3.501 de 1980.

**Asignación de Zona:** Asignación establecida por el Decreto de Ley Nº 249 de 1974, artículo Nº 7, en que señala que el trabajador que para el desempeño de un empleo se vea obligado a residir en una provincia o territorio que reúna condiciones especiales derivadas del aislamiento o costo de vida recibirá una asignación de zona. A la Municipalidad de Loncoche le corresponde un 28 %, el que se calcula por el Sueldo Base.

**Asignaciones Especiales:**

**Asignación Ley 20.033, Art. Nº 5:** Esta ley estableció que los Alcaldes tendrán derecho a percibir una Asignación de Dirección Superior inherente al cargo, imponible y tributable, correspondiente al 100% de la suma del sueldo base y la asignación Municipal.

**Asignación Ley Nº 20.554, Art. 12 Nº 2:** Es para aquellos jueces de policía local calificados en lista sobresaliente o muy buena a que se refiere el inciso tercero del artículo 278 del Código Orgánico de Tribunales, la asignación corresponde al 20 % de la suma del sueldo base y la asignación municipal.

**Asignación Perdida de Caja:** Beneficio de aquellos empleados que en razón de su cargo tengan manejo directo de dinero en efectivo.

**Asignación de Movilización:** La asignación de movilización es un derecho establecido a favor de los funcionarios que se desempeñan en cargos que por su naturaleza y no por circunstancias ocasionales exigen incurrir en gastos de movilización.

**Bono de Escolaridad:** Es un bono donde tienen derecho a percibirlo aquellos hijos que tienen entre cuatro a veinticuatro años de edad, que sea carga familiar reconocida para tales efectos del Decreto con Fuerza de Ley Nº 150 de 1981.